



XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES

MLV
FOLIO 33113-09

DISTRIBUIDORA DE CARNEOS Y
COMESTIBLES S.A.
RUT N° 83.551.200-2
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 17.08.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____ 4251 ____ /DRE13.00

VISTOS:

EL escrito de 18 de Agosto de 2009, presentado por don GUIDO IÑIGUEZ ELIZALDE, RUT N° 4.497.405-3, en representación legal de **DISTRIBUIDORA DE CARNEOS Y COMESTIBLES S.A., RUT N° 83.551.200-2**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Blanco Encalada N° 3055, de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 7 de fecha 07.01.2008, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Santiago Centro y que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **PROVIDENCIA N° 148, ciudad de LLOLLEO** y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
113705	TEC	MA-1350	8Y503426	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N°. Ex. 7 de fecha 07.01.2008.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPTO. REG. RESOLUCIONES(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C: V DIREC. REGIONAL DE VALPARAISO, UNIDAD DE SAN ANTONIO
A don Guido Iñiguez Elizalde, Rep. Legal de
Distribuidora de Carneos y Comestibles S.A.
Blanco Encalada N° 3055
Santiago